

**REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACION VFR PARA HELICOPTEROS QUE
VUELAN DESDE Y HACIA PLATAFORMAS DE PEMEX EN EL AEROPUERTO DE
CIUDAD DEL CARMEN (ATZ-CME)**

1. RESTRICCIONES

- a) No se permite el vuelo VFR dentro del área comprendida entre los radiales 300° y 325°, referidos al VOR/DME/CME, a menos que se cuente con la autorización de la TWR/CME.
- b) Queda restringido para helicópteros el vuelo VFR arriba de la altitud de 500 FT, dentro del área señalada en el inciso anterior, en un radio de 5 NM con centro en el VOR/DME/CME.

2. PROCEDIMIENTOS DE VUELO VFR

Además de las reglas para vuelos VFR aplicables, los pilotos en vuelo de helicópteros se deberán ajustar a lo siguiente:

a) *Visibilidad mínima en vuelo.*

Los helicópteros que vuelen dentro de un radio de 5 NM con centro en el VOR/DME/CME, deberán operar con una visibilidad mínima de 1 SM reportada y difundida por la TWR/CME, libre de nubes y a velocidades que permitan evitar colisiones con otras aeronaves y el terreno.

b) *Separación con otras aeronaves y el terreno.*

La operación de los helicópteros será visual, por lo que es responsabilidad de los pilotos mantener separación visual en todo momento, con las aeronaves y el terreno.

c) *Helicópteros de llegada.*

Los helicópteros que operen en el aeropuerto de Ciudad del Carmen, Cpe. Se ajustarán al circuito de tránsito de acuerdo a las instrucciones de la TWR/CME.

Tráfico de llegada volando a 1500 FT de altitud o superior, deberán iniciar su descenso a manera de:

- a) Cruzar 15 NM del VOR/DME/CME a 1500 FT en descenso a 1000 FT.
- b) Cruzar 10 NM del VOR/DME/CME a 1000 FT en descenso a 500 FT.
- c) Cruzar 5 NM del VOR/DME/CME nivelado a 500 FT.

Continuarán su descenso al interceptar el tramo final, hasta alcanzar 100 FT de altitud o menor, para proseguir a la calle de rodaje ALFA y continuar rodaje aéreo a plataforma.

d) *Helicópteros de salida.*

Los pilotos avisarán antes de despegar la ruta que proponen volar y se ajustarán a las instrucciones de la TWR/CME para cumplir con las trayectorias de ascenso y salida.

3. CODIGO TRANSPONDER

Los helicópteros que cuenten con transponder en modo 3 A/C activarán código 1500, con la finalidad de que puedan ser detectados por aeronaves con equipo TCAS.

4. COMUNICACIONES

Todos los helicópteros deberán establecer comunicación. Dentro de 15 NM del VOR/DME/CME, en la frecuencia 118.4 MHZ. Con la TWR/CME hasta recibir autorización de ésta para abandonar la frecuencia.

5. RUTAS

Se establecen las siguientes rutas visuales para llegar y salir del aeropuerto de Ciudad del Carmen, hacia y desde las plataformas de PEMEX, en la Sonda de Campeche.

Ruta (salida ECO-UNO)

Salida en radial 335° del VOR/DME/CME hasta fijo 10 DME para proseguir de acuerdo a la ruta solicitada.

Ruta (llegada ALFA-UNO)

Llegada en la radial 315° del VOR/DME/CME, previa autorización de la TWR/CME.

Ruta (llegada CHARLIE-UNO)

Llegada en la radial 345° del VOR/DME/CME, esperar instrucciones de la TWR/CME.

6. AERONAVES EN EMERGENCIA**Ruta (llegada BRAVO-UNO)**

Llegada en la radial 330° del VOR/DME/CME para aeronaves en emergencia o en servicio de ambulancia.

7. VUELOS LOCALES

Para vuelos de adiestramiento o prueba, se utilizará para despegues y aterrizajes la zona de pasto (área verde comprendida entre la pista 13/31 y calle de rodaje ALFA).

8. FALLA DE COMUNICACIÓN (NORDO)

Los helicópteros de salida, no despegarán hasta que cuenten con equipo de radiocomunicación adecuada.

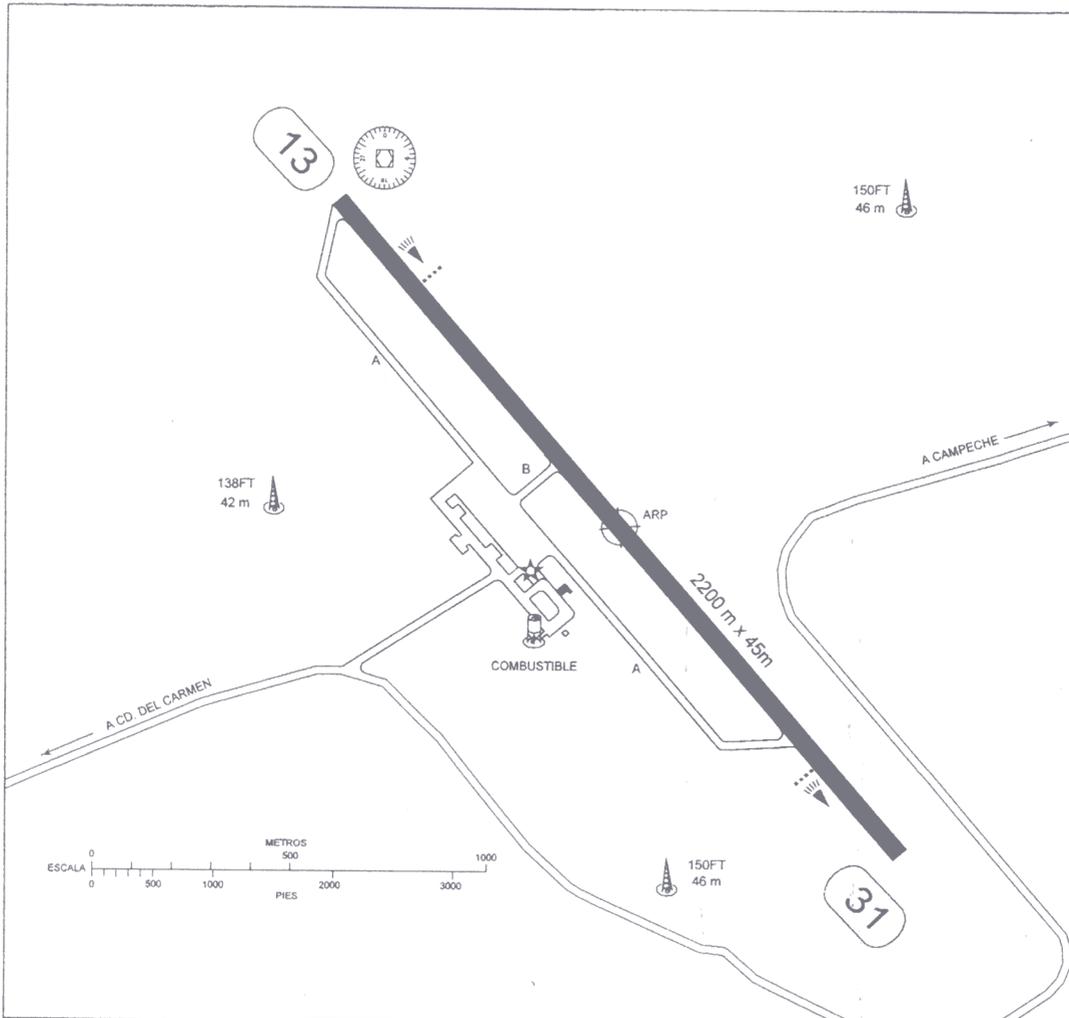
Los helicópteros de llegada volarán fuera de las rutas establecidas hacia los puntos de notificación visual TANQUE ELEVADO y SUB-ESTACIÓN CFE ubicados en la radial 250°/1 NM y radial 350°/1 NM del VOR/DME/CME, respectivamente, y efectuarán un vuelo circular sobre el mismo, en espera de señales de luces de la TWR/CME.

ANEXO AL SUP 044/09 SEP-25-2009

EFFECTIVO: OCT-22-09

TWR 118.4 ELEV AD 10 FT
 VOR/DME 113.0 3 m
 VAR 3° E
 AFTN - MMCE

CD. DEL CARMEN, CAMP.
 AEROPUERTO INTERNACIONAL



INFORMACION ADICIONAL DE PISTAS

PISTA	ILUMINACION	DISTANCIAS DECLARADAS								ANCHO	
		TORA		ASDA		TODA		LDA			
		m	FT	m	FT	m	FT	m	FT	m	FT
13	HIRL-PAPI (3.0°)	2200	7218	2200	7218	2200	7218	2200	7218	45	148
31	HIRL-PAPI (3.0°)	2200	7218	2200	7218	2200	7218	2200	7218		

MINIMOS METEOROLOGICOS
 TECHO EN FT Y VISIBILIDAD EN SM Y (m)

ALTERNO

EQUIPO	DESPEGUE	800-2 (3200m)
	1 Y 2 MOTORES	
3 O MAS MOTORES	PISTA 13/31	
	200-1 (1600 m)	

NOTAS: CANCELADO PARA CIRCULAR EL SECTOR W DEL EJE DE LA PISTA

NOTAS :

- TRABAJOS DE DESYERBE (**EVENTUALES**) EN FRANJAS DE SEGURIDAD DEL AREA DE MOVIMIENTO.
- **PRECAUCION**, CRUCE DE AVES POR LAS TRAYECTORIAS DE LAS PISTAS.
- **LUCES** DE CALLES DE **RODAJE** SIN CONTROL DE INTENSIDAD.